



Resolución Jefatural

Lima, 18 de Mayo 2023

N° 0081-2023-MTC/34-2019.01.03

VISTO,

El Informe N°0068-2023-MTC/34-2019.01.03.01-LMAD, el Informe N°0115-2023-MTC/34-2019.01.03.01-LMAD, de fecha 14 de marzo de 2023 y 09 de mayo de 2023, respectivamente, ambos emitidos por el Especialista I en Servicio Generales, el Memorando N°0306-2023-MTC/34.01.09, de fecha 15 mayo de 2023, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Certificación de Crédito Presupuestario N°1266-2023 y la Previsión Presupuestal N°006-2023, ambas de fecha 15 de mayo de 2023, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N°0601-2023-MTC/34-2019.01.03.01, de fecha 18 de mayo de 2023, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°1289-2022-MTC/01, de fecha 22 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el cual incluye el Presupuesto Institucional de Apertura del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023 que asciende a S/. 134,732,328.00 Soles;

Que, mediante el Memorando N°024-2023-MTC/34, de fecha 12 de enero del 2023, la Dirección Ejecutiva aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023-2025 que comprende los requerimientos de bienes y servicios de las unidades orgánicas para el periodo 2023,2024 y 2025;

Que, mediante el Memorando N°0098-2023-MTC/34-2019.01.03, de fecha 16 enero del 2023, la Oficina de Administración solicitó a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2023, cuyo valor asciende a S/. 14,008,034.00 (Catorce Millones Ocho Mil Treinta y Cuatro y 00/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N°018-2023-MTC/34.01.09, de fecha 16 de enero del 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización comunicó que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, hasta el importe de S/

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2561044> ingresando el número de expediente **I-245560-2023** y la siguiente clave: X77STX .

12,302,730.00 en el Año Fiscal 2023 y S/ 1,705,304.00 para el Año Fiscal 2024, para atender la aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año 2023;

Que, mediante Resolución Jefatural N°004-2023-MTC/34.01.03, de fecha 17 de enero de 2023, la Oficina de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el año fiscal 2023, a fin de proseguir con las contrataciones que permitan cumplir los objetivos estratégicos de las unidades orgánicas, conforme se detalla en el Anexo 01, que forma parte integrante de la citada Resolución Jefatural;

Que, mediante Resolución Jefatural N°0018-2023-MTC/34-2019.01.03, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el Año Fiscal 2023, en el que se incluyó tres (03) Procedimientos de Selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N°0021-2023-MTC/34-2019.01.03, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el Año Fiscal 2023, en el que se incluyó un (01) Procedimiento de Selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N°0028-2023-MTC/34-2019.01.03, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el Año Fiscal 2023, en el que se incluyó dos (02) Procedimientos de Selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N°0073-2023-MTC/34-2019.01.03, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el Año Fiscal 2023, en el que se incluyó un (01) Procedimiento de Selección y se excluyeron trece (13) Procedimientos de selección;

Que, mediante Informe N°0068-2023-MTC/34-2019.01.03.01-LMAD, de fecha 14 de marzo de 2023, el Especialista I en Servicio Generales, remitió los Términos de Referencia y el Pedido SIGA, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS" a la Oficina de Administración, para que, en el marco de sus competencias se realicen las gestiones pertinentes para la contratación del requerimiento en mención;

Que, mediante el Informe N°0115-2023-MTC/34-2019.01.03.01-LMAD, de fecha 09 de mayo de 2023, el Especialista I en Servicio Generales, sustenta la No Persistencia de necesidad de dos (02) Procedimientos de Selección, programados inicialmente en el Plan anual de Contrataciones 2023 de la Entidad;



Resolución Jefatural

Que, mediante Informe de Indagación de Mercado, de fecha 04 de mayo de 2023, emitido por la Especialista II en Contrataciones Públicas, se determinó el Valor Estimado ascendente a la suma de S/. 74,200.00 (Setenta y Cuatro Mil Doscientos con 00/100 Soles) para la Contratación de la “ADQUISICIÓN DE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS”, el mismo que se incluirá en el Plan Anual de Contrataciones 2023, razón por la cual, se solicitó la Certificación de Crédito Presupuestal y Previsión Presupuestal a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, mediante el Memorando N°0678-2023-MTC/34-2019.01.03, de fecha 09 de mayo de 2023, la Oficina de Administración aprobó la Trigésima Sexta Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2023, en el cual se incluye el ítem correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS”;

Que, mediante Memorando N°0306-2023-MTC/34.01.09, de fecha 15 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite la Certificación de Crédito Presupuestario N°1266-2023, por el importe de S/. 37,080.00 (Treinta y Siete Mil Ochenta con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N°006-2023 por el importe de S/. 37,120.00 (Treinta y Siete Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles) para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS”;

Que, mediante el Informe N°0601-2023-MTC/34-2019.01.03.01, de fecha 18 de mayo de 2023, la Unidad de Logística solicita a la Oficina de Administración la Aprobación de la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, en el que luego del análisis realizado, concluye en lo siguiente:

“(…) Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019- OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.3. de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2561044> ingresando el número de expediente **I-245560-2023** y la siguiente clave: X77STX .

incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Mediante el Memorando N°0075-2023-MTC/34.2013.01.03.01, de fecha 08 de mayo de 2023, la Unidad de Logística, solicitó al Especialista I en Servicio Generales, manifestar si persiste o no la necesidad de los procesos de selección mencionados en dicho documento;

Mediante el Informe N°0115-2023-MTC/34-2019.01.03.01-LMAD, de fecha 09 de mayo de 2023, el Especialista I en Servicio Generales, sustenta la No Persistencia de necesidad de dos (02) Procedimientos de Selección, programados inicialmente en el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Entidad;

Mediante el Memorando N° 24-2023-MTC/34, de fecha 12 de enero de 2023, la Dirección Ejecutiva aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades 2023-2025 del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos;

*Mediante el Memorando N°0678-2023-MTC/34-2019.01.03, de fecha 09 de mayo de 2023, la Oficina de Administración aprobó la Trigésima Sexta Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2023, en el cual se incluye el ítem correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS"**;*

*Mediante Memorando N°0306-2023-MTC/34.01.09, de fecha 15 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite la Certificación de Crédito Presupuestario N°1266-2023, por el importe de S/. 37,080.00 (Treinta y Siete Mil Ochenta con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N°006-2023 por el importe de S/. 37,120.00 (Treinta y Siete Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles), correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS"**;*

*Que, en marco del numeral 7.6.1. de la Directiva N°002-2019- OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N°014-2019-OSCE/PRE, señala que, **"luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"**, y estando a los documentos antes precisados y sustentados, se recomienda aprobar la modificación al PAC, debiendo incluirse un (01)*



Resolución Jefatural

Procedimiento de Selección y excluir dos (02) Procedimientos de Selección, programados inicialmente en el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Entidad;

Estando a lo informado en los párrafos precedentes y en mérito a la delegación de facultades otorgada por la Dirección Ejecutiva a la Oficina de Administración, resulta procedente la emisión del acto resolutorio que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, cuyo detalle se adjunta en Anexo - Formato OSCE, el cual, una vez aprobado deberá publicarse en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Asimismo, deberá publicarse en el portal web de la Entidad;

CONCLUSIÓN:

En atención a los documentos de la referencia y en virtud de lo expuesto en el análisis del presente Informe, resulta procedente que mediante Resolución Jefatural emitida por la Oficina de Administración en el marco de la delegación de facultades para el presente ejercicio fiscal 2023, se apruebe la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el año fiscal 2023, a fin de dar inicio al trámite de contratación del Procedimiento de Selección a ser incluido y excluir los Procedimientos de Selección cuya contratación No persiste;

RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de estimarlo pertinente y de conformidad a las facultades otorgadas se sirva aprobar la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y Anexo correspondiente”.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.5.1 de Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2561044> ingresando el número de expediente **I-245560-2023** y la siguiente clave: X77STX .

de Necesidades, por lo cual de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01-“Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, establece disposiciones para que todas Entidades Públicas u Organizaciones de las Entidades, programen sus necesidades de bienes, servicios y obras” se realizaron algunas inclusiones al Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. Así también señala que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.5.3 de la Directiva establece que, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, para el año fiscal 2023, se encuentra delegada en la Jefa de la Oficina de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N°318-2022-MTC/34, de fecha 29 de diciembre de 2022;

De conformidad, con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, sus modificatorias, en la Directiva N°002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, su modificatoria; en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 318-2022-MTC/34, que delega diversas facultades y atribuciones en la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el Año Fiscal 2023, para incluir un (01) Procedimiento de Selección, que se detalla en el Anexo N°01 y excluir dos (02) Procedimientos de Selección, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.



Resolución Jefatural

Artículo 3.- NOTIFICAR a la Secretaría Ejecutiva a efectos de proceder con la publicación de la presente resolución y sus Anexos en el Portal Institucional del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
SARA SOFÍA SOLSOL SALDAÑA
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO ESPECIAL LEGADO
JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

Firmado Digitalmente por:
TOCAS MIRANDA Guillermo Nolberto
FAU 20600378059 soft
Razon: Doy VA* BA*
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 18/05/2023 19:12:48

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2561044> ingresando el número de expediente **I-245560-2023** y la siguiente clave: X77STX .



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **201885-PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS**

C) SIGLAS : **PELIPP** D) UNIDAD EJECUTORA : **1669**

F) PLIEGO : **MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : **2023**

E) RUC : **20600378059**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q **En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda**

| N. REF | Item Único - Relación de Item | TIPO DE COMPRA O SELECCION | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | N. ITEM | ¿TIENE ANTECEDENTE? | DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCION | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION (PRINCIPAL) |
|--------|-------------------------------|----------------------------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|---------|---------------------|---|---|---|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--|---------------|--|---------------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | | | | | |
| 69 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 384 - Subasta Inversa Electrónica | 1 - BIENES | 0 - NO | | | ADQUISICION DE GASOIL PREMIUM PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS | 1510150800339517 | 13 - Gabon | 9710 | 1 - Soles | | 74200 | 15 | 01 | 34 | 00 | 5 - Mayo | 20 - Subasta Inversa Electrónica | | | 0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR | |



Firmado digitalmente por:
TOCAS MIRANDA Guillermo
 Nolberto FAU 20600378059 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17/05/2023 14:38:02-0500



Firmado digitalmente por:
SOLSOL SALDAÑA Sara Sofia
 FAU 20600378059 soft
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 18/05/2023 18:48:52-0500

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

201885-PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS :

PELIPP

D) UNIDAD EJECUTORA :

1669

E) RUC :

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | Unico o Relación de Item | TIPO DE COMPRA O SELECCION | CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | N. ITEM | ¿TIENE ANTECEDENTE? | DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATEGORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCION | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | EXCLUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL) |
|--------|--------------------------|----------------------------|---|---------------------------|-----------------------------------|------------------------|---------|---------------------|---|--|--|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|--|---------------|---|---------------------------------------|
| 8 | 1 - Unico | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de | 384 - Subasta Inversa Electrónica | 1 - BIENES | - | 0 - NO | | GASOHOL 95 PLUS | 1510150000296789 | 13 - Galon | 2202.00 | 1 - Soles | | 46397.00 | 15 01 34 | 00 | 3 - Marzo | 26 - Subasta Inversa | | | 0 - SI | |
| 9 | 1 - Unico | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de | 384 - Subasta Inversa Electrónica | 1 - BIENES | - | 0 - NO | | GASOHOL 97 PLUS | 1510150000129874 | 13 - Galon | 6493.00 | 1 - Soles | | 100077.00 | 15 01 34 | 00 | 3 - Marzo | 26 - Subasta Inversa | | | 0 - SI | |



Firmado digitalmente por:
 TOCAS MIRANDA Guillermo
 Nolberto FAU 20600378059 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17/05/2023 14:37:33-0500



Firmado digitalmente por:
 SOLSOL SALDAÑA Sara Sofia
 FAU 20600378059 soft
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 18/05/2023 18:48:38-0500